



ENMIENDA PARCIAL Nº1 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021 PARA DAR AYUDAS DIRECTAS A COMERCIO Y PYMES

Conforme al artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, la siguiente enmienda al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2021.

Exposición de motivos

La actual situación derivada de la pandemia causada por la Covid-19, no sólo ha generado una crisis sanitaria sino que también ha causado una fuerte crisis económica derivada del confinamiento al que se ha visto sometida la población de todo nuestro país, así como las sucesivas restricciones que se han producido en nuestra Región como consecuencia de los rebrotes de la enfermedad una vez finalizado el periodo de confinamiento.

Teniendo en cuenta esta situación, algunas de las medidas que se han tomado desde las instituciones han ido encaminadas a paliar esta situación. Así por ejemplo, la Comunidad de Madrid ha lanzado varios paquetes de ayudas desde la Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, La Consejería de Vivienda y Administración Local, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, La Consejería de Transportes y la Consejería de Cultura y Turismo, todas encaminadas a mitigar los efectos que la Covid-19 ha producido en diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

Sin embargo, y a pesar de las ayudas puestas en marcha, los efectos económicos de la Covid-19 se han reflejado en la economía de nuestra región, así, según los datos ofrecido por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, podemos observar que la tasa interanual es negativa, sumado al incremento de paro en Pinto , que se ha registrado en enero de 2021 con un total de 3.783 parados (12,7%).

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217
[**grupociudadanos@ayto-pinto.es**](mailto:grupociudadanos@ayto-pinto.es)



CONTABILIDAD TRIMESTRAL REGIONAL Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Datos ajustados de estacionalidad	4 Trimestre 2020	Tasa interanual	Tasa intertrimestral	3 Trimestre 2020	4 Trimestre 2019	Periodo de referencia 4t 2019	Tasa crisis COVID-19
PIB	115,9	-4,6	4,4	110,9	121,4	121,4	-4,6
Agricultura	94,7	-2,2	0,1	94,6	96,9	96,9	-2,2
Industria	108,9	-2,7	-0,3	109,2	111,9	111,9	-2,74
Construcción	116,2	-12,7	-4,5	121,7	133,1	133,1	-12,74
Servicios	116,3	-4,4	5	110,8	121,7	121,7	-4,43

AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL - SECTORES Fte: Mº Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Último día mes	Noviembre 2020	Tasa interanual	Tasa intermensual	Octubre 2020	Noviembre 2019	Periodo de referencia Febrero 2020	Tasa crisis COVID-19
Total	3.202.070	-2,4	-0,3	2.211.860	3.381.028	3.279.409	-2,4
Agricultura	7.231	3,3	0,5	7.197	6.997	7.005	3,2
Industria	206.465	-2,0	0,2	205.960	210.617	211.121	-2,2
Construcción	185.051	1,7	0,9	183.409	181.971	189.618	-2,4
Servicios	2.799.031	-2,7	-0,4	2.811.021	2.877.944	2.868.027	-2,4

Empresas y empresarios se han visto en la obligación de cerrar sus negocios, afrontando así las graves consecuencias que de ello se derivan y vistos los datos es razonable plantear ayudas efectivas para paliar esta situación y ofrecer a PYMES y autónomos la liquidez que necesitan para poder afrontar esta situación.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos propone que se destinen ayudas a la liquidez de comercio y pymes de nuestro municipio, en forma de ayudas directas. Esta iniciativa que llevamos solicitando desde el inicio de la pandemia, ha recibido la negativa por parte del equipo de Gobierno, alegando causas legales para su puesta en marcha, como la falta de competencia, pero hemos podido comprobar cómo esta medida se ha llevado a cabo por muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos que se aplique el régimen establecido en el art. 7.4 de la LRBRL (LA LEY 847/1985), como se ha venido aplicando en nuestro Ayuntamiento en otras materias como el servicio de PIMER, la ludoteca o la escuela de danza y de música. Este artículo dispone que las Entidades Locales sólo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto

Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos propone que se concedan ayudas directas a comercios y pymes para ayudarles a superar esta crisis económica, con cargo a la partidas que detallamos a continuación, una de ellas es la transferencia de capital a Aserpinto, que solicitamos que se financie a través del remanente de tesorería.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto:

Eliminar del presupuesto de gastos:

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
170	48014	Subvención a entidades conservación	4.000 euros
320	48019	Programa municipal de apoyo a la escolaridad	30.000 euros
338	22619	Fiestas carnavales y Navidad	30.000 euros
920	20200	Alquiler edificio	105.574,92 euros
924	48024	Ayudas y subve. a organizaciones vecinales	50.000 euros
920	74000	Transferencia de capital a Aserpinto	270.000 euros
338	22730	Contrato iluminación fiestas	11.000 euros

Incluir en el presupuesto de gastos:

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
431	47001	Ayudas directas a comercio y pymes	500.574,92

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



En Pinto, a 10 de marzo de 2021

(Firma electrónica)

Fdo.: D^a Nadia Belaradj Moya
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO
C.C. – A SECRETARÍA GENERAL

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es